

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Calle Edison, 4, 28006-Madrid

Madrid, a 21 de marzo de 2022

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, se comunica que la Sociedad Urbar Ingenieros S.A., como consecuencia de la completa suscripción y desembolso del aumento de capital social mediante aportación dineraria y su inscripción en el Registro Mercantil desde el pasado 08 de febrero 2022, se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad que, en adelante, y con derogación de su anterior redactada, será tenor literal de lo siguiente:

“El capital social se fija en la suma de dos millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y un euros con dieciocho centimos de euro (2.847.771,18€) representado por cuarenta y siete millones cuatrocientas sesenta y dos mil ochocientas cincuenta y tres (47.462.853) acciones de seis céntimos de euro (0,06€) de valor nominal cada una. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado. La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA

A la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que tenga por presentado el presente escrito de fecha 21 de marzo de 2022.

URBAR INGENIEROS, S.A.
P.P.

Ctra. Villabona-Asteasu, Km.3
E-20159 - ASTEASU (Gipuzkoa)

URBAR INGENIEROS, S.A.

D. Alfonso Recio Zapata